

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-FASNIA):

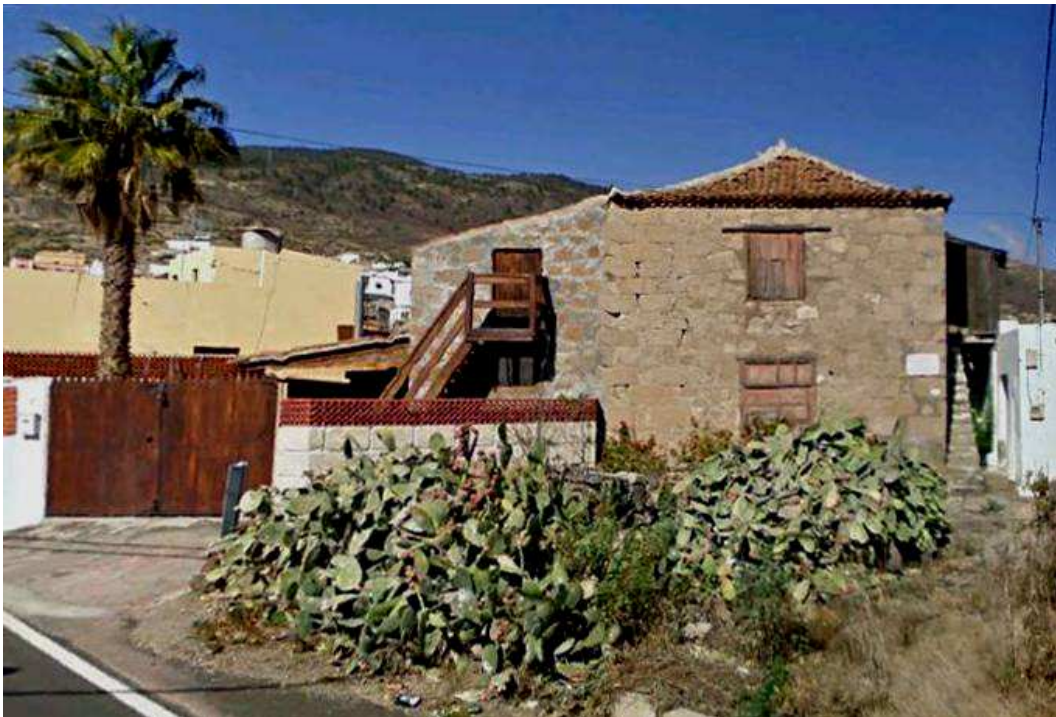
DON DOMINGO DE CASTRO Y BAUTE (1770-1838),
CLÉRIGO MINORISTA, SOCHANTRE Y NOTARIO PÚBLICO DE LA PARROQUIA DE FASNIA,
ESCRIBIENTE, AGRIMENSOR, CIRUJANO, CURANDERO, LABRADOR Y MARINERO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Al igual que su hermano Juan, nuestro biografiado inició la carrera eclesiástica, pero la abandonó cuando ya era clérigo minorista. No obstante, parte de los conocimientos adquiridos le sirvieron después de que su hermano fuese nombrado párroco propio de Fasnía, pues en esta parroquia desempeñó durante muchos años los cargos de sochantre y notario público eclesiástico. Asimismo, al ser una de las personas más preparadas de la comarca, ejerció los oficios de escribiente, agrimensor, cirujano y curandero; incluso en un corto período actuó como secretario acompañado del Ayuntamiento de Fasnía. Al margen de dichas responsabilidades, fue un destacado propietario agrícola de El Escobonal, donde era el único vecino que llevaba el título de “Don”; en este pueblo transcurrió casi toda su vida y trabajó, además, como labrador y marinero.



Casa natal de don Domingo de Castro y Baute, en el Lomo de Bayón de El Escobonal.

SU DESTACADA FAMILIA

Este destacado personaje nació en el pago de Chimaje, como por entonces se conocía a El Escobonal, el 13 de diciembre de 1770, siendo hijo de don Ignacio de Castro “*El Menor*”,

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (El Escobonal): El polifacético don Domingo de Castro y Baute”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 11 de septiembre de 1988. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

y doña María de León Delgado Baute. El 22 de dicho mes fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar por Fray Vicente Arturo, de la Orden de predicadores y director del Santísimo Rosario del Convento de Güímar, con licencia del beneficiado don Joseph Fernández Camillón; se le puso por nombre “*Domingo*” y actuó como padrino su tío don Gaspar Delgado de Baute.

Creció en el seno de una familia profundamente cristiana, pues su abuelo materno, *don Juan Delgado de Baute* (1700-1784), nacido en Tijoco y descendiente de un primo del último mencey de Adeje, fue hermano de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Pedro de Güímar, así como recaudador y mayordomo durante casi 17 años de la ermita de San José de El Escobonal, de la que había sido uno de los fundadores. Y su padre, *don Ignacio de Castro “El Menor”* (1740-1822), también fue fundador y mayordomo de dicha ermita de San José durante más de 10 años, además de mayordomo de puertas en este pago de la Hermandad del Rosario del Convento dominico de Güímar.

Además, tres de sus tíos maternos tuvieron un claro compromiso religioso: *Don Juan Delgado Baute* (1729-?), mayordomo de la Hermandad de la Virgen del Carmen de la parroquia de San Pedro en Agache. *Don José Delgado Baute* (1733-1818), arrendatario de las tierras de la ermita de San José y mayordomo de las Hermandades del Rosario y de la Virgen del Carmen en dicha comarca. Y *don Gaspar Delgado y Baute* (1740-1814), cabo de Milicias y vecino de Fasnía, donde fue uno de los promotores de su independencia civil y religiosa, así como mayordomo de la fábrica parroquial, discreto de la Cofradía del Rosario, comisario elector, apoderado, alcalde real y síndico personero de dicha localidad, hizo una imposición perpetua de una botija de aceite para sostener la Lámpara del Santísimo Sacramento de la nueva parroquia de San Joaquín; además tuvo una destacada sucesión².

Y por encima de todos destacó su hermano, el prebendado *don Juan de Castro y Baute* (1766-1844), que fue capellán, sacerdote, profesor, cura servidor de Arico, notario público eclesiástico, primer párroco de Fasnía y racionero medio fundador del Cabildo Catedral de Tenerife.

CLÉRIGO MINORISTA

Debido a su tradición familiar, don Domingo se sintió inclinado desde muy joven a seguir la carrera eclesiástica, tal como había hecho anteriormente su hermano don Juan. Por ello, sus padres lo enviaron a Güímar a estudiar Latinidad, Filosofía y Teología en la escuela que allí había fundado el presbítero güímarero don Florentín Núñez y Torres, la cual regentó entre 1794 y 1796 su mencionado hermano, ya ordenado de presbítero, al pasar don Florentín a beneficiado servidor de San Pedro de Güímar y Santa Ana de Candelaria.

Cuando alcanzó los estudios suficientes y ante sus deseos de proseguir la carrera, don Domingo recibió la Prima Tonsura clerical. En vista de ello, al cumplir los 25 años su padre instituyó y fundó un Patronato vitalicio a su favor, fechado en el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife a 16 de diciembre de 1795, ante el escribano don Matías Álvarez, para que a título de él pudiese su hijo ordenarse “*in sacris*”. Nuestro biografiado se dirigió al Obispado para averiguar la existencia de los bienes señalados, su valor y renta libre, a fin de que exigiendo sus bienes le adjudicasen dicho Patronato; se dio comisión al beneficiado, quien informó que los poseía don Ignacio de Castro “*quieta y pacíficamente*”, y eran seis trozos situados en El Escobonal, en la Morra, Bayón, los Canos, la Casa nueva y la hoya de la Grilla, que tenían un valor total de 420 pesos, quedándole al fundador otros muchos bienes para su subsistencia.

El 15 de enero compareció don Domingo Martín de Castro, como también se le llamaba, ante el obispo don Antonio Tavira y Almazán, presentando dicho testimonio de

² Entre otros, fueron hijos suyos: *don Carlos Delgado Llarena* (1778-1871), que fue teniente de Milicias y gobernador de armas de Fasnía, así como alcalde real de dicho pueblo y regidor 1º del Ayuntamiento; y *don José Delgado Llarena de la Rosa* (1785-1874), que también fue alcalde de Fasnía.

escritura; la máxima autoridad eclesiástica de las islas aprobó la fundación de dicho Patronato, despachándole el título “*para que pudiera servirle de Congrua para acceder a las órdenes mayores*”. De este modo, cuatro días después pasó el alguacil de la iglesia al pago de El Escobonal a dar posesión al peticionario de dichos terrenos, por lo que éste se intituló “*amo y señor*” de ellos.³

Don Domingo continuó sus estudios, recibiendo poco tiempo después, de manos del mencionado obispo de Canaria, las Órdenes Menores. Como tal clérigo lo vemos bautizar en caso de necesidad al niño Eustaquio, hijo de don Lucas de Castro y de doña Ana Rodríguez, vecinos de El Escobonal, que nació el 29 de marzo de 1797. Sin embargo, en este punto decidió don Domingo dar por finalizada su carrera eclesiástica, desconociéndose las razones que le llevaron a tomar tal decisión; aunque sí conservaría el uso del “*Don*”, siendo el único vecino de toda la comarca de Agache que poseía tal distinción, según se aprecia en el padrón vecinal de 1833, que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de Güímar.

Siendo una de las pocas personas que en Agache sabían leer y escribir correctamente, con frecuencia era requerido para la redacción de testamentos, como ocurrió, a modo de ejemplo, con el otorgado el 3 de marzo de 1802 por doña María de Torres, vecina en el pago de El Escobonal y casada con don Juan Corona; y el otorgado en el mismo pago de San José el 1 de febrero de 1804 por doña Manuela Rodríguez Trujillo, mujer de don Juan Rodríguez Márquez.



Parroquia de San Joaquín de Fasnía, de la que don Domingo fue sochantre y notario público eclesiástico.

SOCHANTRE Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIASTICO DE LA PARROQUIA DE FASNIA Y SECRETARIO ACOMPAÑADO DE SU AYUNTAMIENTO

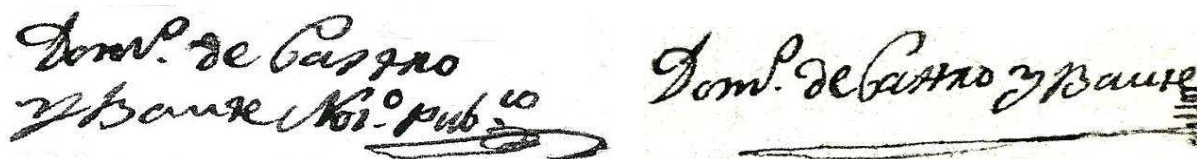
Años más tarde, el 27 de agosto de 1804, a los 33 años de edad, don Domingo de Castro contrajo matrimonio en la iglesia de San Pedro de Güímar con doña María del Rosario Pérez Rodríguez, de 17 años (16 más joven que él), natural y vecina del mismo pago de El Escobonal, hija de don Bernardo Pérez Elías y de doña Josefa Rodríguez Márquez; los casó y veló el presbítero don José Bernardo Carrillo con licencia del beneficiado don Florentín Núñez y Torres, actuando como testigos don Juan de la Cruz, don Juan Rodríguez y don Agustín Fresneda, naturales y vecinos de dicho lugar. Según su expediente matrimonial, abierto el 16 de dicho mes, don Domingo figuraba como “*nat^l. deste Lug^r. de Guimar, en donde ha residido sin hacer ausencia, en q^e. le resultara impedim^{to}. q^e. le obste casarse, lo q^e.*

³ Archivo Diocesano de Tenerife. Expediente de congrua de don Domingo de Castro y Baute.

quiere es su libre voluntad”, mientras que doña María era “*natur^l. deste Lug^r. de Guim^r. en donde sprê ha vivido sin haver hecho ausencia notable*”. La pareja se estableció en El Escobonal, en la casa y sitio que a la contrayente le dieron como dote sus padres.

La influencia de don Domingo de Castro y Baute en la sociedad local fue muy importante, pues figuró como testigo en la mayor parte de los testamentos otorgados en Agache desde 1805 y en Fasnía desde 1810. Asimismo, accedió al empleo de “*Notario Público de la Yglesia Parroquial del Lugar de Fasnía*”, con el que ya figuraba el 8 de febrero de 1813 y en el que continuaba el 8 de septiembre de 1820. Además, participó en la asamblea celebrada en dicho pueblo de Fasnía el 17 de abril de 1814 para la reconstrucción del templo que regía su hermano, el presbítero don Juan de Castro. Y en diciembre de 1815 se le pidió que hiciese las veces de secretario del Ayuntamiento de Fasnía como acompañado, comisión que también aceptó.

En esta época, por no haber dentro de la jurisdicción del municipio de Fasnía quien pudiese desempeñar el empleo de sochantre de la parroquia de San Joaquín, fue titulado en él, aunque residiese en El Escobonal. La licencia para desempeñar dicho empleo se le renovó el 4 de marzo de 1820, tras el ascenso de su hermano al cargo de racionero medio de la Santa Iglesia Catedral de La Laguna. Cuatro días después de esa última fecha, el Sr. provisor y vicario capitular le ratificó en el empleo de notario público eclesiástico, al mandar que se le expidiese a su favor dicho título, considerándosele vecino de Fasnía, aunque seguía residiendo en El Escobonal: “*En ocho de Marzo de mil ochoc^s. veinte: el S^{or}. Prov^{or}. y Vicario Capit^r. por ante mi mando expedir titulo de Not^o. pub^{co}. a favor de Dⁿ. Domingo Marⁿ. de Castro y Baute vecino del Lugar de Fasnía*”⁴.



Firmas de don Domingo de Castro y Baute en 1813 y 1825, la primera como notario público.

AGRIMENSOR, CIRUJANO, CURANDERO, LABRADOR Y MARINERO

Además de los anteriores cargos, don Domingo, cuya inteligencia y vitalidad debieron ser extraordinarias, ejercía con prestigio los oficios de agrimensor, cirujano y curandero, los que le proporcionaban continuas salidas por todos los pueblos y caseríos de la comarca, al ser la única persona que en toda ella los desempeñaba. A ello había que añadir las atenciones que dedicaba al cuidado de su familia y a la labor en sus importantes propiedades agrícolas.

En 1822, nuestro biografiado contribuyó con tres medias primicias de cebada para el mantenimiento del culto en la iglesia parroquial de San Pedro. Según el padrón parroquial de 1823, don Domingo de Castro y Baute vivía en la casa nº 691 del término de Güímar, en el pago de San José; figuraba con 50 años de edad y le acompañaba su esposa, doña María Pérez, de 35 años, y seis hijos: don Félix, de 14 años, don Venancio, de 11, doña María, de 9, doña Joaquina, de 7, doña Josefa, de 5, y don José, de 2 años. Y por el padrón parroquial de 1829 sabemos que nuestro biografiado vivía con su familia en el “*Lomo Bayón*”.

Debido a sus múltiples ocupaciones y a la considerable distancia a través de “*malos caminos*” en que habitaba con su familia, es lógico comprender que ejerciera el cargo de sochantre de Fasnía con bastante incomodidad de los párrocos, sobre todo de don José Nicolás de Torres y Perdomo, quien se lamentaba “*con desgarró*” de las repetidas faltas del sochantre en su demarcación, de imposible resolución por las causas ya explicadas. Al hacerse cargo de la parroquia de San Joaquín el presbítero don Domingo González de Marina, en

⁴ Archivo Diocesano de Tenerife. Libro de nombramientos, 1820.

marzo de 1828, por muerte de su antecesor, también experimentó los mismos inconvenientes que éste, por lo que a los ocho meses de su toma de posesión se dirigió al obispo exponiéndole los antecedentes de la problemática de su iglesia, según los cuales muchos entierros debía hacerlos él solo y las celebraciones de los días festivos tenían que ser siempre rezadas; según decía en su escrito, de ello nació el disgusto de la feligresía, particularmente del pago de La Zarza que, aunque contaba con más de 100 vecinos (familias), no poseía ninguna asistencia y, sin embargo, se les exigía contribuir a su sueldo:

[...] hace muchos años que por no haber dentro de la jurisdiccion quien pudiese desempeñar el empleo de sochantre fue titulado en el a D. Domingo de Castro y Baute vº del Lugar de Guimar en el Pago del Escobonal que lo ha exercido con bastante incomodidad de los Parrocos por la distancia de media legua y malos caminos donde habita con su familia, y en 8 meses y dias que dicha iglesia se halla a mi cargo he experimentado el desgarrro que tanto se lamentaba mi antecesor en repetidas faltas del Sochantre casi imposible de remediar, por atender al cuidado de su familia y labor de sus campos como tambien los oficios de Agrimensor, Cirujano y curandero que exerce los que le proporcionan continuas salidas, y de aqui es que muchos entierros me precisa hacerlos por mi solo la celebridad de los dias festivos siempre resada, de que tambien nace el disgusto de la Feligresia particularmente del Pago de la Zarza que consta de mas de 100 vecinos que ven su ninguna asistencia y les exige hasta judicialmente el real salario que cada uno voluntariamente les esta señalado satisfacer cada año al Sochantre como las otras tres Pagas al Sacristan y Monaguillo.⁵



Casi toda la vida de don Domingo de Castro transcurrió en El Escobonal, donde fue considerado el vecino más destacado.

Para salvar los citados inconvenientes y evitar el disgusto de los vecinos, el mencionado presbítero solicitaba “suspender dicho título al citado D. Domingo de Castro y darlo a D. Domingo Pérez, Vº que fue de la Villa de La Orotava y vecindado ahora en éste con sus padres, con 19 años, calidad de honradez, buena voz y estilo para desempeñar este empleo”. Como respuesta al sacerdote, el 3 de noviembre de 1828, se libró el título de sochantre de la iglesia parroquial de Fasnía a favor del propuesto, “exhonerando de este

⁵ *Ibidem*, 1828.

empleo a don Domingo de Castro y Baute a informe del V^o Parroco por no cumplir con las obligaciones propias del mismo”, después de haberlo ejercido durante unos 15 años.⁶

En 1833 estaba empadronado en la casa nº 26 de El Escobonal, en el Lomo de Bayón; “*D. Dom^o. Castro*” figuraba con 60 años, casado, natural de dicho pueblo, donde había vivido siempre, labrador y “*Matriculado*” en la Marina; le acompañaba su esposa, doña María Pérez, de 45 años, y siete hijos solteros: Félix, de 26 años, también labrador y matriculado, María, de 22 años, Joaquina, de 20, Josefa, de 18, José, de 14, Antonio, de 6, y Aniseta, de 3 años. Como ya se ha indicado, era por entonces el único vecino del pueblo distinguido con el “*Don*”. Además, el estar matriculado en la Marina indica que también trabajó como marinero o patrón de barco, oficio que también heredó su hijo Félix.

Nuestro biografiado continuó, no obstante, vinculado a Fasnía como testigo en testamentos y, fundamentalmente, como notario público, hasta que el 3 de diciembre de 1834 se expidió dicho título para este lugar a don Adrián González “*por haberse vecindado en el de Güímar el que desempeñaba este empleo*”, aunque, como hemos visto, siempre fue vecino de este municipio. Sin embargo, el Sr. Castro continuó en dicho cargo, que ejercía por lo menos desde hacía 14 años, probablemente hasta su muerte, pues como tal notario público figuraba en testamentos otorgados en la misma localidad de Fasnía en febrero de 1836.

ACTUACIÓN COMO ESCRIBIENTE Y FALLECIMIENTO

El resto de su vida la pasó en su pueblo natal de El Escobonal como labrador propietario, atendiendo a sus otros conocidos empleos y actuando con frecuencia como escribiente, encargado de redactar escrituras o albalás de venta real y testamentos, lo que ya venía haciendo desde hacía muchos años. Con anterioridad había intervenido como albacea de varios paisanos, entre ellos de su compadre don Lucas de Castro en 1817, de su prima doña Juana Rodríguez (hija de don Juan Rodríguez Trujillo y doña María Ana de Castro) en 1820 y de doña María Ana Jiménez de La Medida en 1822. También viajó a Gran Canaria en dos ocasiones, con motivo de un pleito que sostenía su familia con don José Delgado-Trinidad y del que salieron victoriosos.

Don Domingo de Castro y Baute falleció en su domicilio del pago de San José (El Escobonal) el 27 de enero de 1838, cuando contaba 67 años de edad, tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial matriz de San Pedro Apóstol de Güímar por el beneficiado Dr. don Agustín Díaz Núñez y a continuación recibió sepultura en el cementerio público de dicho lugar, con gran dolor para sus paisanos que perdían a uno de sus más firmes valedores.

Le sobrevivió su esposa, doña María del Rosario Pérez, con quien había procreado once hijos, de los que le sobrevivieron siete, la mayoría bautizados en Güímar, aunque otros lo fueron en Fasnía: *Don Félix Castro Pérez* (1806-), bautizado en Fasnía, que continuaba soltero en 1833. *Don Venancio Castro Pérez* (1809-), que murió de corta edad. *Doña María de la Concepción Castro Pérez* (1810-), también bautizada en Fasnía y casada en Güímar en 1838 con don Félix Duque González, hijo de don Tomás Duque Mederos, natural de Breña Baja, y de doña Juana González Hernández, que lo era de Fasnía, con descendencia⁷. *Doña Joaquina Castro Pérez* (1812-), bautizada en Fasnía. *Doña Josefa de Castro Pérez* (1814-), también bautizada en Fasnía y casada en Güímar en 1843, una vez dispensada del impedimento de cuarto grado duplicado de consanguinidad, con don Antonio Rodríguez Delgado, alcalde pedáneo del pago de El Escobonal, hijo de don José Rodríguez Trujillo y de doña Luisa Delgado, con descendencia. *Don Carlos* (1819-1819), que murió con tan sólo 18 días. *Don José Domingo de Castro Pérez* (1821-1863), que murió soltero en el pago de El

⁶ *Ibidem*

⁷ Padres de: *doña Segunda, don Florentín, don Juan, don Pedro, doña Petra, don Ciro y doña Julia Duque Castro.*

Escobonal, a los 41 años de edad. *Don Cándido Castro Pérez* (1824-1832), que murió a los 8 años de edad. *Don Carlos Castro Pérez* (1826-), que murió de corta edad. *Don Antonio Melchor Castro Pérez* (1828-1911), que casó con doña María Dolores Pérez García, natural de El Escobonal, vivió en Santa Cruz y falleció en El Escobonal a los 83 años de edad, dejando sucesión⁸. Y *doña María Aniseta Castro Pérez* (1830-), casada con don José Antonio Gómez, natural y vecino de Fasnia, hijo del escobonalerero don Juan Luis Gómez y doña María Ana Pérez, con descendencia⁹. De ellos, sólo siete sobrevivieron a su padre: don Félix, doña María Concepción, doña Joaquina, doña Josefa, don José, don Cándido y don Antonio.



Lápida conmemorativa colocada en la casa natal de los hermanos Castro Baute.

Como curiosidad, el 5 de agosto de 1986, coincidiendo con las Fiestas Patronales en honor a San José, se colocó una placa en su casa natal de El Escobonal para recordar la existencia de los hermanos Castro Baute, dos de los escobonalereros más ilustres de los siglos XVIII y XIX.

⁸ Fueron sus hijos: *don Eduardo*; *don Ángel*, nacido en Santa Cruz de Tenerife, que casó con doña Paula Delgado Marrero, natural de El Escobonal, hija de don Juan Delgado y doña Paula Marrero, con sucesión; *don Antonio*, natural de Santa Cruz de Tenerife y zapatero, que casó en Güímar en 1894 con doña Constanza Yanes Díaz, natural y vecina de dicha villa en la calle Santo Domingo, hija de don Tomás Yanes y doña Rodecinda Díaz Rodríguez; y *doña Dolores Castro Pérez*. Hijo de don Ángel fue *don Lorenzo Castro Delgado* (1897-1987), que nació en Santa Cruz de Tenerife y destacó como comerciante, primer teniente alcalde y alcalde socialista de Güímar en la II República.

⁹ Fue su hijo: *don Antonio Francisco Gómez Castro* (1874-), nacido en El Escobonal y apadrinado por don José Marrero y Torres.